

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 244 /25.

Asunción, 27 de marzo del 2025.

Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 "Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales", a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAVE N° 246 /2025** "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO INTERNACIONAL DE SERVIDORES PUBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 07 HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2025, A LAS CIUDADES CAPITALES DE LAS PROVINCIAS DE TUCUMÁN Y CATAMARCA - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL "TALLER INTERNACIONAL DE MANEJO DE EMERGENCIAS DE LANGOSTAS", A REALIZARSE DEL 07 AL 11 DE ABRIL DEL 2025", de fecha 24 de marzo del 2025.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que los funcionarios: Herminio David Batte Martínez, con C.I. N° 3.394.029, Julio Eduardo Rojas Ramírez, con C.I. N° 3.188.955, Pablo Adolfo Cardozo Jara, con C.I. N° 4.218.287, María José Britos Sánchez, con C.I. N° 4.206.078, Yessica Elizabeth Rembacz Chaparro, con C.I. N° 5.740.180, Helena Yanina Jara Montania, con C.I. N° 5.124.616 y Sergio Marcos Rodríguez Escobar, con C.I. N° 2.494.717, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), participen del "Taller Internacional de Manejo de Emergencias de Langostas", a realizarse del 07 al 11 de abril del 2025.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.



ABC. MIGUEL MATIAS CABALLERO CHAVEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 204/2025
Presidencia - SENAVE

MC/gm/lc